CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN Colegio de _ Sello Nº Certificado CLASE 3ª SERIE A D. / Dña. en Medicina y Cirugía, colegiado/a en __ ____, con el número y con ejercicio profesional en CERTIFICO la defunción de Nombre del fallecido/a: 1er Apellido del fallecido/a: 3,54 Euros. Derechos autorizados, I.V.A. Incluido 2º Apellido del fallecido/a: Fecha de nacimiento Día Mes Año Sexo: Varón Mujer **Documento** D.N.I. Número: de identidad: Número: **Pasaporte** N.I.E. (Tarjeta de Residencia) Número: Hora y fecha de la defunción Hora: minutos Día Mes Año ¿En qué municipio ocurrió la defunción?: _ Domicilio particular Centro hospitalario Residencia socio-sanitaria Lugar de trabajo Otro lugar Intervalo de tiempo aproximado Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) Causa inmediata I. (a) Horas Días Meses Años Debido a Causas intermedias (b) Días Horas Meses Años Debido a (C) Días Debido a Causa inicial o fundamental (d) Días Horas Meses Años II. Otros procesos 5 Días Años Horas Meses ¿Ha habido indicios de muerte violenta? ¿Se practicó autopsia clínica? Sí No Sí No ¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?: Accidente de tráfico No Accidente laboral No Fecha del mismo: Día Mes Año

Mod. CMD-BED-IVA



_de



de



Firma del médico



Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la causa Inmediata y se termine por la causa Inicial o fundamental, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras "debido a" que facilitan la comprensión del concepto de secuencia lógica, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

1 Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y éste a su vez inferior o igual al I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días



2 Causa inmediata:

I

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral



3 Causas intermedias:

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

(c) Pielonefritis crónica

debido a

debido a

debido a

Horas

Días

Meses

Años

Años

Meses

Años

4 Causa inicial o fundamental:

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados que condujeron a la muerte. Se anotará una única causa, la que haya sido desencadenante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

5 Otros procesos:

Ш

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes

Otras recomendaciones

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

- 2. Evitar abreviaturas y/o siglas.
- 3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.
- 4.Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, sepárelas claramente por comas. 5.Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.



Estadística del Movimiento Natural de la Población

Boletín Estadístico de Defunción

1. Datos de la defunción y del fallecido/a			
A rellenar por los familiares o personas obligadas por la ley a declarar la defunción o, en su defecto, por el Encargado/a del Registro Civil			
1.1 ¿Cuál era la nacionalidad del	fallecido/a?	Española	Extranjera. Indique el país:
País:			
1.2 ¿Dónde nació En España. Indique la provincia y el municipio donde nació: el fallecido/a?			
Provincia: Municipio:			
En el extra	njero. Indique el pa	aís:	
Dónde residía En España	Indique la provinc	eia y el municipio donde	residía habitualmente:
el fallecido/a? Provincia: Municipio:	njero. Indique el pa		
1.4 Domicilio en España: Tipo de vía: Nombre vía: Código postal:		Número:	Planta: Puerta: Puerta:
1.5 ¿Cuál era el estado civil del fallecido/a? Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legalmente o divorciado/a			
1.6 ¿Cuál era la profesión, oficio u ocupación principal del fallecido/a? Marque la casilla del grupo más adecuado y descríbalo en la última línea			
Fuerzas armadas Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	personales, prot	los servicios de: restauració ección y vendedores de com alificados en la agricultura y	ercios Personas que realizan o comparten las tareas del hogar
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	industrias manu	ajadores cualificados de las factureras, la construcción y oto los operadores de naquinaria	del grupo correspondiente a la profesión, oficio u ocupación ejercida anteriormente
Técnicos y profesionales de apoyo			y descríbala)
Empleados de tipo administrativo	Operadores de ir Trabajadores no	nstalaciones y maquinaria y n cualificados	nontadores Parados/as
Descripción de la profesión, oficio u ocupación principal			
Mod. CMD-BED-IVA			03

Mod. CMD-BED-IVA

2. Datos de la inscripción. A rellenar por el Encargado/a del Registro Civil
2.1 Registro Civil nº: Provincia:
Municipio:
Fecha de inscripción: Día Mes Año
Tomo numérico Tomo alfabético Página Vuelta
0.00
OLIMENTO PROTEGIDO

Sello del Registro Civil



Los datos recogidos en el Libro de Inscripción de Defunciones del Registro Civil que figuren tanto en el Certificado Médico de Defunción como en el Boletín Estadístico serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de baja al fallecido en el Padrón Municipal de Habitantes (artículo 64 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales) y en el Censo Electoral.

Asimismo podrán ser transmitidos a los organismos públicos que lo soliciten para actualizar sus registros administrativos (Encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Justicia al Instituto Nacional de Estadística en materia de transmisión de datos informatizados de las inscripciones de defunciones practicadas en los Registros Civiles).

Naturaleza, características y finalidad

El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación

Los Encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico** los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley de la Función Estadística Pública establece la **obligación de facilitar los datos** que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, **deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo** a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el Presente Título (art. 48.1 de la LFEP).



